

Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
AGUA FRESCA S.A. FRESCASA.--
CUANTIA: S/.5'000.000,00.--

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
2 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
3 Ecuador, hoy siete de Julio de mil novecientos noventa
4 y cinco, ante mí, Abogado, MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,
5 Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón,
6 comparece: El señor Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA,
7 quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado,
8 de profesión Médico, en su calidad de Gerente General
9 de la Compañía AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, conforme
10 consta del nombramiento y copia certificada del Acta
11 que se adjuntan como documentos habilitantes.- El
12 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
13 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
14 conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto y
15 resultado de esta escritura, a la que procede con
16 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
17 presenta la minuta que es del tenor siguiente:
18 **MINUTA: SENOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el
19 protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por
20 la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos de la Compañía Agua Fresca S.A. FRESCASA, de
22 conformidad con las cláusulas que a continuación se
23 detallan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece,
24 otorga y suscribe la presente escritura pública de

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 Aumento de Capital de la compañía AGUA FRESCA S.A.
2 FRESCASA, representada por su Gerente General y
3 Representante Legal, señor Doctor GONZALO GONZALEZ
4 GARCIA, quien acompaña su respectivo nombramiento para
5 que se agregue como habilitante a esta escritura.-
6 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos.Uno.-** La Compañía
7 AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, se constituyó mediante
8 escritura autorizada por el Notario Vigésimo Noveno
9 del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel
10 Flores, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos
11 noventa y uno, la misma que fue inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón el trece de Enero de mil
13 novecientos noventa y dos.- **Dos.Dos.-** En sesión de
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
15 de la compañía AGUA FRESCA S.A. FRESCASA celebrada el
16 veintidos de Junio de mil novecientos noventa y cinco,
17 resolvió aumentar el capital y reformar en
18 consecuencia el estatutos social de la compañía.-
19 **CLAUSULA TERCERA: OBJETO:** Con tales antecedentes, el
20 señor Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA, en su calidad
21 de Gerente General y Representante Legal de la compañía
22 AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, declara aumentado el
23 capital de la compañía a CINCO MILLONES 00/100 DE
24 SUCRES y reformado el estatuto en los términos
25 resueltos en la indicada Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas, celebrada el veintidos de
27 junio mil novecientos noventa y cinco, de la que se
28 acompaña una copia certificada del Acta, para que




REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

M. E. N. M. P. / J
 099 119439 8001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
AGUA FRESCA S.A. FRESCASA

UBICACION
PROV. GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI-CDLA KENNEDY NUEVA-CALLE UNICA Y 2da

TIPO DE EMPRESA
SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD DOMINANTE
PROCESAMIENTO PORIFICACION ENTEGA DE
AGUA DE CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL
IMPORTACION DE PRODUCTOS AFINES

No. 086279

CAPITAL EN GIRO
C.S. \$ 2.200.000,00

FECHA DE CONSTITUCION
13 | 01 | 92

Ab. Mario Baerizze González
 Notario Vigésimo Tercero del Cantón

[Handwritten signature and notes]

GUAYAQUIL 22 DE ENERO DE 1992 /

SR. DR.

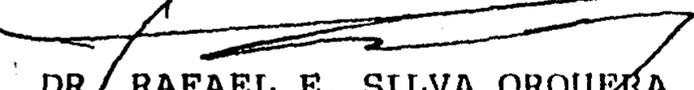
GONZALO H. GONZALEZ GARCIA /

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR LA PRESENTE CUMPLEME MANIFESTARLE A UD. QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, / EN SESION CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 1992, / TUVO A BIEN ELEGIR A UD. PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE GERENTE GENERAL / DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE CINCO ANOS / DE ACUERDO AL ART. VIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS, UD. TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL / JUDICIAL / Y EXTRA JUDICIAL / DE LA COMPAÑIA.

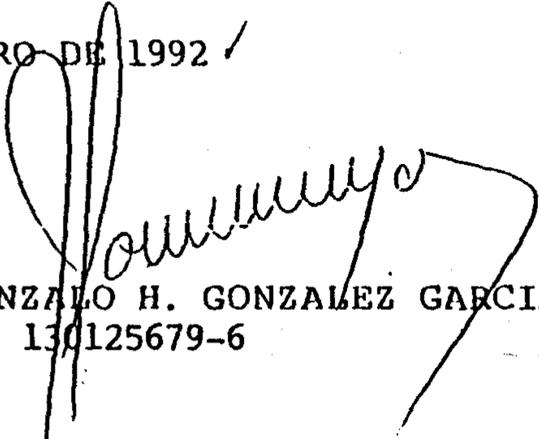
LA COMPAÑIA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. FRANCISCO CORONEL FLORES / EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991 / E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 13 DE ENERO DE 1992. /

ATENTAMENTE:

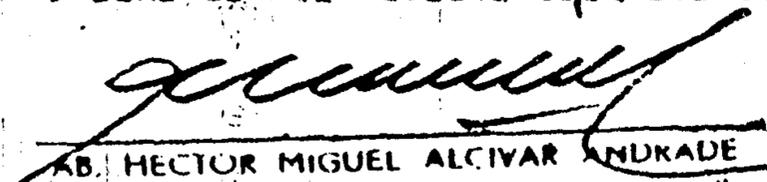

DR. RAFAEL E. SILVA ORQUERA /
PRESIDENTE

ACEPTO / EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGUA FRESCA S.A. FRESCASA.

GUAYAQUIL 23 DE ENERO DE 1992 /


DR. GONZALO H. GONZALEZ GARCIA /
C.I. 130125679-6

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de AGUA FRESCA S.A. FRESCASA a foja 2.574, número 852 del Registro Mercantil y anotado - bajo el número 1.588 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, enero veinte y ocho de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI.
Valor pagado por este trabajo
\$1.268,50



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA AGUA FRESCA S.A FRESCASA. 004

LUGAR, DIA y HORA DE CELEBRACION:

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Primera Este, Unica F y Avenida Kennedy.

ASISTENTES.- Concurren a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas Compañía: AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, representada por su Gerente General, señor Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA, propietario de las un mil cien acciones de un mil sucres cada una; Doctor RAFAEL E. SILVA ORQUERA, propietario de las doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una; Señora MAGDALENA HAZ M. propietaria de las doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una; Señora ROSARIO MORALES R., propietario de las doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una; señor FERNANDO GONZALEZ G., propietario de las doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una; y, señor JUAN C. GONZALEZ G., propietario de las doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

QUORUM.- En la presente Junta General se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES, íntegramente suscrito y

Ab. Mario Benítez González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

pagado, dividido en dos mil doscientas acciones de un mil sucres cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión el Doctor RAFAEL E. SILVA ORQUERA y actúa de Secretario el Gerente Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA. El Presidente solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del Día lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- Conocer y Resolver acerca del Aumento de Capital de la Compañía.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Doctor RAFAEL E. SILVA ORQUERA y expresa que como es de conocimiento de todos los presentes que la Superintendencia de Compañías ha procedido a realizar reformas a la Ley, en cuanto al Aumento de Capital, según Resolución # 93113009 publicada en el Registro Oficial # 266 del 10. de Septiembre de 1993, por lo que pone a consideración de la Junta General, se pronuncie para realizar el respectivo Aumento de Capital de la compañía. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente:

UNO.- Aumentar el capital social de la compañía de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES a CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES, esto es, un aumento efectivo de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES, mediante la emisión de dos mil ochocientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; **DOS.**- Que se emitirán DOS MIL



05

OCHOCIENTAS ACCIONES de Un mil sucres cada una; TRES.-
Que la suscripción de las nuevas acciones será suscrito de manera íntegra por todos los accionistas, de la siguiente manera: señor Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA, suscribe DOS MIL TRESCIENTAS acciones de un mil sucres cada una; Doctor RAFAEL E. SILVA ORQUERA, suscribe CIEN acciones de un mil sucres cada una; Señora MAGDALENA HAZ M. suscribe CIEN acciones de un mil sucres cada una; Señora ROSARIO MORALES RIVAS, suscribe CIEN acciones de un mil sucres cada una; señor LUIS FERNANDO GONZALEZ GARCIA, suscribe CIEN acciones de un mil sucres cada una; y, señor JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, suscribe CIEN acciones de un mil sucres cada una; CUATRO.- Que a fin de que los Estatutos Sociales guarden armonía con el aumento acordado, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá : "ARTICULO SEXTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido y representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una íntegramente suscritas y pagadas, cada una numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive, emitidas en títulos que representan una o varias acciones; Los accionistas suscriptores del presente Aumento de Capital pagan en numerario el cien por ciento de las acciones.

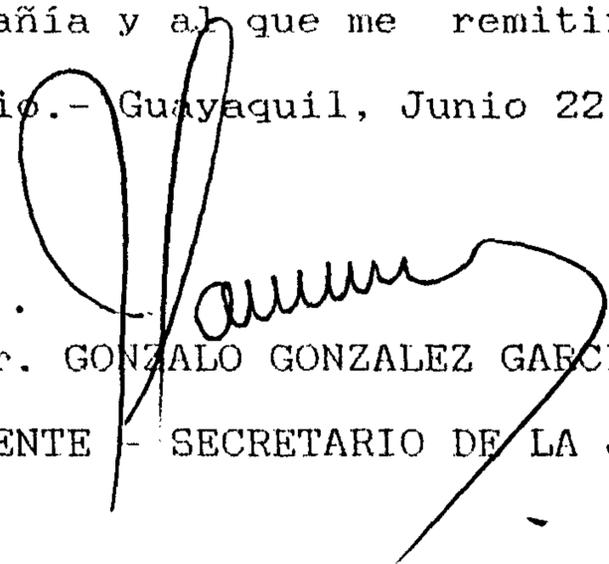
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

CUATRO.- Facultad al Gerente de la compañía para que, como representante legal de la misma, proceda a

celebrar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrente, se dá lectura al Acta, la que se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. GONZALO GONZÁLEZ GARCÍA, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA AGUA FRESCA S.A FRESCASA, Dr. RAFAEL E. SILVA ORQUERA; Sra. MAGDALENA HAZ MORALES; Sra. ROSARIO MORALES RIVAS; Sr. LUIS FERNANDO GONZALEZ GARCÍA, y JUAN CARLOS GONZALEZ GARCÍA.

CERTIFICADO: Que el Acta que antecede es fiel copia su original que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Junio 22 de 1995.


Dr. GONZALO GONZALEZ GARCIA.
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA.

Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



1 forme parte integrante de esta escritura. CLAUSULA
2 CUARTA.- El señor Doctor GONZALO GONZALEZ GARCIA, en
3 su respectiva calidad de Gerente General de la
4 Compañía AGUA FRESCA S.A. FRESCASA, declara bajo
5 juramento que el capital de su representada está
6 correctamente integrado y pagado.- Agregue usted señor
7 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para
8 la plena validez de la presente escritura e incorpore
9 los documentos habilitantes acompañados.- Firmado
10 Abogado Luis Solano Gallegos, registro número siete mil
11 seiscientos setenta y seis del Colegio de Abogados
12 del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En
13 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido
14 de la minuta inserta la misma que de conformidad con
15 la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída
16 esta escritura de principio a fin por mi el Notario en
17 alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus
18 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
19 de todo lo cual doy fé.-

Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésima Tercera del Cantón

21 p. COMPANIA AGUA FRESCA S.A. FRESCASA.

22
23
24 Dr. GONZALO GONZALEZ GARCIA.

25 C.C. No. 130125679-6

26 C.V. No. 131-268

27 R.U.C. No. 0991194398001

28

Mario Baquerizo González
EL NOTARIO.

TORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

DELIENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0005413, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 06 de Septiembre de 1.995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía AGUA FRESCA S.A., FRESCASA, otorgada ante mí el siete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-
Guayaquil, Septiembre 12 de 1.995.-



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0005413, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escri-

tura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGUA FRESCA S. A. FRESCASA, de fojas 35.138 a 35.147, número 4.928 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 31.318 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 979 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos noventa i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i uno de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i uno de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno; tomé nota de la resolución número nueve-cinco-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-cuatro-uno-tres, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba El Aumento de Capital y La Reforma del Estatuto de la Compañía AGUA FRESCA S.A. FRESCASA...-Doy Fé.-
Guayaquil, 2 de Octubre de 1995.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO